

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SUSCRICION.

En Granada, por un mes 7 reales.
En el resto de la Península, por trimestre 24 »
En el extranjero y las Antillas, por un semestre. 70 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta, Águila, 5.

ANUNCIOS.

Precios de tarifa: 6 céntimos de peseta la línea, en la 4.ª plana; 25 céntimos la línea, en la 3.ª plana; 1 peseta la línea en la 1.ª plana.—A los suscritores se les insertará gratuitamente, durante tres días cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO.

SESION DE AYER.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ZAYAS.

Fué leída y aprobada el acta del cabildo anterior. Se dió cuenta del despacho ordinario, y del resultado negativo de la subasta del arrendamiento de consumos.

El Sr. Alonso se lamenta de dicho resultado; dice que la Corporacion debe hacer todos los esfuerzos imaginables por arrendar aquel arbitrio, pues si se vé obligada á recaudarlo por administracion está irremisiblemente perdida. Propone que se anuncie nueva subasta con el tipo de 12104 reales admitiéndose en pago de las mejoras créditos municipales reconocidos y liquidados. Concluye diciendo, que antes de traer los consumos al Municipio, conviene entregarlos á la Hacienda, pues presume que, no siendo así, sobrevendrá al Ayuntamiento una espantosa catástrofe.

El Sr. Camacho demuestra que en las condiciones en que está el negocio no es posible que haya contratista que lo acepte.

El Sr. Béjar declara que ahora podrá vencerse el Ayuntamiento de que la próroga del contrato, con el antiguo contratista, era lo más favorable á los intereses públicos: lamentase de que las murmuraciones infundadas de algunas personas y las críticas sin base de algunos periódicos, hayan precipitado la cuestion al terreno que se encuentra y perjudicado los fondos del Municipio. Da las gracias con ironía á los que tan fecundo servicio han hecho á la poblacion. Demuestra que el Ayuntamiento se perjudicará, en 6000 duros por lo menos, merced á no haberse aprobado la próroga en condiciones aceptables para el actual contratista y para los intereses del Municipio. (Asentimiento).

El Sr. Alonso manifiesta que todos están conformes en lo dicho por el Sr. Béjar y en que el Ayuntamiento camina á un desastre, si no logra arrendar la recaudacion del arbitrio de consumos; que quiere que consten sus palabras, pues la situacion es difícil y angustiosa; que en el seno de la Comision fué el primero en sustentar la idea de que no debía aumentarse el tipo del contrato en la nueva subasta, previendo lo que sucede, y no fallaron individuos que motejasen su conducta calificándola de perjudicial á los intereses locales, y tildándolo de protector del Sr. Orozco. Hace notar que las personas que así le acusaban eran las que debían profunda gratitud al referido señor, y dice que aunque se honra con la amistad de este caballero, no sacrificaría por ella los intereses de la localidad que siempre ha antepuesto á todas sus amistades y á las afecciones de familia. En prueba de esto recordó la conducta que hubo de seguir cuando fué alcalde en el nombramiento de los empleados de consumos. Insiste en que quiere que conste su actitud en el seno de la Comision, y en que la Municipalidad se arruinaría si se encargara de administrar por su cuenta el ramo de consumos. Dice que, en la expectativa de que esto ocurra, ya le han pedido más de 2000 recomendaciones para nombramientos de empleados de puertas.

El Sr. Béjar indica que se están haciendo multitud de introducciones fraudulentas, de lo que se sigue que la recaudacion del arbitrio ha de ser muy escasa en los meses próximos. Concluye repitiendo que si la Corporacion pierde 6000 duros, que se lo agradezca á las personas que, con sus injustificadas

recriminaciones y su conducta, han llevado el asunto al terreno en que se encuentra.

El Sr. Camacho dice que está conforme con el Sr. Béjar en el fondo, pero no en la forma de sus apreciaciones.

El Sr. Béjar replica al Sr. Camacho evidenciándole que lo único que convenia á la localidad era la próroga, porque ni el negocio se presenta en condiciones aceptables para ningun nuevo contratista, ni el Municipio se puede encargar de su administracion so pena de ir á un terrible fiasco.

El Sr. Alonso manifestó que no quiere descorrer más el velo que cubre este asunto; que antes se desatendieron sus indicaciones y que ahora, que el Municipio se halla hasta el cuello en la sima, se juzgan aceptables. Que conste así.

Se aprueba por unanimidad la proposicion del Sr. Alonso, pidiendo nueva subasta en lo que queda del corriente mes.

El Sr. Béjar se ocupa del encabezamiento de consumos: declara que es absolutamente imposible aceptarlo si lo suben, y aún si no lo bajan. Con antecedentes numéricos á la vista, prueba que la recaudacion obtenida por la Hacienda cuando administraba los consumos, fué menor que la cantidad que hoy exige por encabezamiento.

El Sr. Alonso confirma las declaraciones del Sr. Béjar: dice que él ha calificado de criminal el encabezamiento que hoy pesa sobre á Granada, que los resultados de la administracion del Municipio fueron deplorables, pues á los tres meses se debían todas sus pagas á los empleados, si se exceptúan aquellos que eran los favorecidos.

El Sr. Calera lee una mocion en la que pide que los empiedros se efectuen por subasta.

El Sr. Alonso combate lo propuesto por el Sr. Calera.

El Sr. Camacho, aunque no desconoce los inconvenientes que traen consigo las subastas, juzga que son más los que tienen las obras por administracion.

El Sr. Alonso cita dos ejemplos para demostrar lo contrario. El uno las obras del embovedado, en tiempos de la revolucion de Setiembre: el metro de bóveda se hizo por administracion en unos 4000 reales y por subasta salía á 9700.

El Sr. Camacho presenta el ejemplo de la obra de la Albóndiga, que han costado mucho más de lo que se le consignó en los presupuestos periciales.

El Sr. Martin Adame dice que toda discusion es esteril, puesto que la mocion del señor Calera tiene en su apoyo las prescripciones legales.

Se aprueba la mocion.

El Sr. Secretario dá lectura al edicto de la nueva subasta de consumos que, despues de algunas modificaciones queda aprobado en la forma siguiente:

«D. Mariano de Zayas, etc.: Hago saber: Que señalada por tercera vez la subasta del arriendo de consumos y arbitrios municipales para el día 20 del actual, y no habiendo tenido lugar por falta de licitadores, la expresada Corporacion, en sesion del día de hoy, ha acordado se convoque á nueva subasta por el tiempo que medie desde 1.º de Enero próximo, hasta el día en que sea concedido al Ayuntamiento el encabezamiento por la Hacienda y en concepto de próroga al anterior, todo esto en armonía y bajo las mismas condiciones porque han sido anunciadas las anteriores, y que quedan de manifiesto en la Secretaría municipal, por el

tipo de 3.026.10 pesetas diarias; cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, á las doce de la mañana del día 30 del actual, debiendo presentar los licitadores cédula de vecindad y carta de depósito de la Administracion Económica de esta provincia ó Sucursal del Banco de España en esta ciudad, por valor de 28.080 pesetas, con el carácter de provisional, siendo el definitivo el de 91.000 pesetas; advirtiéndose, que el pago de las mejoras que se hagan sobre el mencionado tipo será admitido al rematante en toda clase de créditos de esta Corporacion, reconocidos y liquidados si así le conviniere al contratista.»

Se acordó se publicara inmediatamente.

Se levantó el cabildo.

LOS AGUINALDOS.

El gran asunto y la gran preocupacion del momento para toda clase de gentes es el regalo y la recepcion de aguinaldos, esa antigua costumbre que se ha perpetuado á través de las revoluciones de todas clases sin que disminuya su poder. Yo tambien quiero daros mi humilde aguinaldo, queridas lectoras mías, y voy por lo mismo á regalaros como tal la historia de los aguinaldos. Puede que no sepais su origen y os será por lo mismo grato el conocerlo.

Cuéntase que este origen remonta nada menos que al reinado de Sabino, el colega real de Rómulo, cuando la mezcla del pueblo sabino con aquel puñado de truanes y bandidos que habia la Providencia destinado para la conquista del universo. Para buen augurio del nuevo año apresuráronse á ofrecer á Tatiús Sabino la verbena del bosque sacro de la diosa Strenia, pues que la creencia romana concedía á la verbena, las místicas virtudes que las druidas prestaban al muérdago de sus selvas.

Bien pronto la oferta de la verbena del bosque sagrado acabó por no ser suficiente, y se juntó á ello una torta de miel, higos y dátiles. Esto tenia su alegoría. Era el símbolo del buen deseo simplicando á los dioses que no sucediera nada que agradable no fuese y feliz.

Ya una vez en el camino de los regalos, la civilizacion, que marchaba á pasos de gigante, no podía tardar en ser cada día más magnífica. Mientras los dioses fueron de madera y de barro, la miel y los dátiles podían pasar, pero cuando aquellos mismos dioses se metamorfosearon en ídolos de oro y de plata, los sacrificios que se les ofrecieron y los regalos que se cambiaron entre parientes y amigos debieron seguir este progreso.

Esta costumbre de los aguinaldos tomó con el tiempo proporciones tales, que hubiera desde entonces sido ya ridículo el sustituirse á ello, tanto más cuanto el regalo no iba como ahora del grande al pequeño, sino del pobre al poderoso. Bajo la Roma republicana los clientes alfombraban de regalos los peristilos de sus patronos, de los senadores, bajo la proteccion inmediata de los cuales estaban puestos. Cuando llegó el imperio, todo se encontró sobre el señor único, el emperador. El pueblo entero corrió á llevar sus votos y presentes á César, y tanto más orgullo se tenía cuanto mayor era la importancia de la ofrenda. Avergonzado de apropiarse sumas que el número y la vanidad de los romanos hacían fabulosas, Augusto, ese gran príncipe cuya generosidad y clemencia hicieron olvidar las crueldades de Octavio, habia tomado el partido de hacer que estas ri-

quezas recayeran en provecho de la religion; en efecto, todos aquellos montones de oro y plata, así transformados, iban á llenar los templos consagrados á los dioses protectores de Roma.

Tiberio, que tenia un carácter misántropo y sombrío; Tiberio, que odiaba tanto á Roma por su bullicio y movimiento como gustaba de Caprara por su soledad y silencio, Tiberio huía de la gran ciudad al acercarse las calendas de Enero, poco amigo de oír protestas de amor á las que no daba crédito, y deseoso de evitar aquella numerosa turba que encontraba vacío su palacio y que se retiraba sin haber visto el rostro del emperador, pero no sin haber dejado sus ofrendas. Tiberio acabó por publicar un edicto por el que prohibía los aguinaldos.

Calígula, tirano sombrío y cruel, pero hábil y lógico, cuya sed devoradora de oro no eran capaces á apagar todas las riquezas del mundo, desaprobó mucho la opinion de su predecesor, y partiendo del principio que es siempre bien llegado el que dá, hizo saber al pueblo por un edicto que recibiría con gusto los aguinaldos rehusados por su antecesor. En efecto, cada primero de año Calígula pasaba el día entero en el vestibulo de su palacio, donde recibía á plenas manos todo el dinero y presentes que acudían á ofrecerle en tropel senadores, caballeros y plebeyos.

Claudio volvió á prohibir la costumbre de los aguinaldos: pero Commodo la restableció. El cristianismo, al aparecer, derribó momentáneamente esta costumbre del todo pagana, aunque estableció la de pequeños regalos, pruebas modestas de sinceridad y afecto, por los días célebres que eran memorable recordacion del Natalicio del Señor. Pero no tardó el uso pagano en verse restablecido. Al principio pudo bastar á la pobreza de los primitivos cristianos la expresion de sus deseos; pero luego acompañaron esta expresion con dones más ó menos fastuosos, segun era el que lo recibía ó el que los daba.

La costumbre de los aguinaldos, aunque esencialmente pagana, se ha ido transmitiendo de edad en edad hasta nuestros días, y si bien ciertas épocas la han prescrito y abolido, no han tardado otras en restablecerla, viendo en ellas más que otra cosa una fuente de prosperidad y de fortuna para el comercio y la industria.

Hoy está tan en uso esta tradicion, que todos dan, aun cuando no todos reciben, y acaso no falta tampoco alguien á quien sucede lo que á cierto mayordomo de un poderoso señor, que al presentarse á su amo para felicitarle y pedirle indirectamente con la felicitacion un aguinaldo, recibió por contestacion:

—Querido, te doy por aguinaldo todo lo que me has robado durante el año.

Tal es, en resumen, la historia de esta costumbre.

Clotilde de Amaro.

MISCELANEA.

Viajeros. Anoche eran esperados en esta localidad el Gobernador civil de la provincia D. Joaquin Couder, y el elocuente diputado á Cortes D. Melchor Almagro.

Licenciatura. Se ha licenciado en la Facultad de Derecho D. José de la Bárcena y Gomez.

Alcalde. Ha salido para Iznalloz D. Antonio Perez Padial, alcalde presidente del Ayuntamiento de aquella villa.

Rumor. Se dice que el Sr. Estrada, go-

ernador civil de Málaga, sustituirá muy pronto al Sr. Couder en el gobierno de nuestra provincia.

Diputados. Se cree que en el tren correo de hoy llegarán á Granada los diputados Córtes D. Francisco J. Gozalvez, D. Juan Lontilla y D. Fernando Escavias de Carvajal.

Coronel. Ha salido para Valencia, acompañado de su familia, D. Pablo Velez y Prieto, coronel del Segundo Depósito de Instrucción y Doma.

Exámenes. El día 15 del actual se verificaron el Alhendin los exámenes de los alumnos de las escuelas públicas de instrucción primaria. El acto fué en la iglesia, presidiéndolo el Sr. Cura, el Municipio y la Junta local. Asistió numerosa concurrencia. Los discípulos más aventajados obtuvieron premios. Todos manifestaron lo mucho que se esmeran en la enseñanza los maestros de Alhendin.

Conferencia. Anteayer tuvieron una conferencia con el gobernador civil interino, los Sres. D. José Ramon Calera, vocal de la Junta de Instrucción pública, y D. Anselmo Samaniego, inspector de escuelas. Ambos señores hicieron presente á la autoridad civil el punible abandono en que el Sr. Alcalde de Villanueva de las Torres tiene la primera enseñanza. Los maestros perecen de hambre y de frío, y el Sr. Alcalde continúa en su obstinacion de no pagar un ochavo. El Sr. Vellido hubo de prometer á la Comision que enviaria un delegado especial con la órden de intervenir los fondos del celeberrimo alcalde hasta que abone lo que debe á los infelices maestros. Muy bien.

El camino de Viznar. El camino que desde Granada conduce á Viznar, hállase en un triste estado de abandono; no se puede atravesar sin grave riesgo y constituye un peligro más bien que un medio de comunicacion. El actual alcalde D. Vicente Lopez, viene gestionando que se le faciliten recursos para atender á tan perentoria necesidad, pues de la recomposicion del camino depende que no decaiga el tráfico de la panadería, importante industria de que vive aquel pueblo. El referido alcalde ha impetrado que la Diputacion le subvencione las obras, á las que se consagra una cantidad en los presupuestos de Viznar, y para las que se cuenta tambien con el decidido apoyo de la prestacion vecinal.

Atropello. Noches pasadas intentaron algunos hombres penetrar á viva fuerza, se ignora con que objeto, en un cortijo que próximo á esta poblacion, posee don Ricardo Castilla. Entre los atropelladores está un mozo de la misma hacienda. La Guardia civil los ha capturado.

¡Así estamos! Del alcalde de Nivar nos refieren horrores. Segun nos dicen, despues de malversar 40.000 reales de los fondos de aquel Municipio se declara insolvente, y se burla de tres comisionados de apremio que fulmina contra él la autoridad. No hay que decir que los maestros del pueblo se encuentran como en un area... sin fondo ni tapa. La profesora enferma, hambrienta, sosteniéndose y sosteniendo á su madre y á tres hermanas con los productos de la caridad pública: su miseria es terrible. No le fia el panadero porque el alcalde asegura que no pagará ni hoy ni mañana.

Hace algunos años libró el Gobierno al referido alcalde de la cantidad de 2.500 pesetas para construir una casa-escuela, en virtud de expediente y con arreglo á planos: la casa se edificó, no la casa del plano, sino un casucho á medida de la voluntad y de la conciencia del alcalde: allí se acomodaron las oficinas del ayuntamiento, obligándose á la maestra á establecerse en otro edificio ruin, malsano é insalubre. ¿Qué tal? ¿Qué dicen los lectores de este patricio de Nivar?

¡Adelante! Los señores Pacheco Hermanos hállanse estableciendo actualmente en Santafé un magnifico molino de aceite con motores de vapor. Esta fábrica, que ha de reunir todos los adelantos concernientes á su industria, se ampliará con varios rulos para la molienda del trigo. Los señores Pacheco han levantado un buen edificio, haciendo en él la instalacion de la fábrica.

Catedrático. Ha regresado á Granada, completamente restablecido en su salud; el catedrático de la facultad de Derecho D. Juan de Dios Vico y Bravo.

Empleado. Nos hacen los mayores elogios de la actividad y celo que despliega en su destino el administrador de rentas estancadas de Santafé.

Otro rumor. Se dice, ignoramos con qué fundamento, que el general Riquelme piensa desistir de sus propósitos relativos á la gestion política en los asuntos provinciales de Granada.

Sentencia. Francisco Palma, de Belicena, ha sido sentenciado por hurto, á dos meses de arresto mayor.

Capataces. Acaba de ser nombrado capataz del Presidio de Belem, con el sueldo de 875 pesetas anuales, don Ramon Lobo; que sustituye á don José Alvarez Peralta.

Gabinete científico-literario. Esta Sociedad ha suspendido sus sesiones hasta el domingo 8 del próximo Enero.

Subasta. Se anuncia la del servicio de conduccion del correo desde Granada á Alhama y viceversa.

Capturas. La Guardia civil de La Calahorra ha capturado á un desertor del regimiento *Antillas*, y la de Granada á dos desertores reclamados por el Gobernador militar.

Listas. Hállanse expuestas al público las de los mozos incluidos en la quinta de 1882. El primero de Enero comenzará en las Casas Consistoriales la rectificacion de estas listas.

Sociedad económica. Hoy á las seis de la tarde celebra sesion general ordinaria la Sociedad Económica de Amigos del país de la provincia.

Teatro Principal. Los números agradecidos con las diez entradas para la corrida del 23 de Abril son los siguientes: 421, 112, 463, 11, 69, 489, 418, 498, 270 y 278 que han correspondido á los señores Marqués de Diezma, don Sebastian Garcia, don Francisco Fenoy, don Jacinto Arroyo, don Antonio Sanchez, don Alfonso Martinez, doña Dolores Tabasco, don Manuel Vilchez y doña Encarnacion Alvarez. En contaduría queda la entrada que corresponde al número 69, por no haberla reclamado su dueño.

Más hindezas. Con relacion al ex-alcalde de Jete, de quien hemos contado al público cosas muy peregrinas, nos dicen que apesar de haber ingresado hace tiempo en la Administracion 300 pesetas por el concepto de instruccion pública, se obstina en no entregar la carta de pago, y los profesores se hallan á la luna de Valencia. ¡Es de oro!

Detenciones. Anteayer fueron llevados á la cárcel (por los agentes de orden público, un jóven que promovió fuerte escándalo en los paseos del Triunfo, otro en quien recaen sospechas de haber cometido varios hurtos y un anciano de conducta *non sancta*.

Abuso. La guardia civil de Pitres ha denunciado á un individuo que pastoreaba, sin tener la oportuna licencia, veinte cabras en un monte encinar de Trevelez.

¡Energía, energía! Seis vecinos de Pitres, que cortaron sesentidós arbores de leña en el monte de Trevelez, han sido denunciados á la autoridad por la guardia civil de aquel puesto. Mientras esta clase de abusos no se castiguen con enérgica mano (y sin las consideraciones y paliativos que hasta ahora, no se corregirá la conducta de esos delincuentes que son los mayores enemigos de la riqueza forestal de la provincia.

Vocal. Por Real Decreto fecha 19 del corriente el Brigadier don Ramon de Ossa, comandante general sub-inspector del Cuerpo de Artillería en el distrito de Grauda, ha sido nombrado vocal de la Junta Superior consultiva del mismo Cuerpo.

Subinspector. Para sustituir al brigadier Ossa en el cargo de Comandante general Subinspector del Cuerpo de Artillería en el distrito de Granada, ha sido nombrado al Brigadier excedente don Federico Valera.

Diestro. Cara-ancha matará el 23 de Abril y 4 de Junio, en las corridas que se verifiquen en la plaza de toros de Granada.

Oposiciones. Por Reales órdenes fecha 6 del corriente se convoca á oposicion para proveer dos plazas de auxiliares gratuitos en la Facultad de filosofía y letras de la Universidad de Granada y las de auxiliares de las secciones de filosofía y letras, ciencias exactas y ciencias naturales vrcantes en los Institutos del distrito universitario de Granada.

Juez. Ha sido nombrado juez del tribunal de oposicion á la cátedra de Teoría de procedimientos judiciales y práctica forense de la Universidad central, el conocido catedrático de la de Granada don Juan de Dios Vico y Bravo.

Efemérides de hoy. El 22 de Diciembre de 1375, se verificó la muerte de Bocaccio.

En 1489, la ciudad de Almería, que estaba en poder de los musulmanes, rindióse á las armas de D. Fernando V el Católico.

CHARADA.

Si un *prima* bravo
segunda *tercia*
detrás del todo
ladro no temas.

Solucion á la charada anterior,
PE-RE-GIL.

SERVICIO TELEGRÁFICO

DE
«EL DEFENSOR DE GRANADA.»

Madrid 21, á las 10 y 15 m. de la noche.—Recibido en Granada, á las 11 y 14.

La prensa constitucional censura hoy la política del Presidente del Consejo de Ministros. Esta conducta ha producido gran sensacion en los círculos políticos.

En el Congreso explana su interpelacion el señor Cañamaque.

En el Senado se discute el ferrocarril de Canfrac.

Bolsa: Tres por 100 interior 32'50 Of.

EL CORRESPONSAL.

COMUNICADO.

20 de Diciembre de 1881.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mio y distinguido amigo apenas he leído en su ilustrado periódico el hecho de haberse negado por el portero de este establecimiento la entrada, para su curacion á un herido conducido por agentes de autoridad, he llamado á este dependiente para cerciorarme de lo ocurrido, y manifiesta que en la citada noche se presentaron llamando á la puerta sin que dijeran fueran de orden público ni tampoco condujeran herido alguno.

Desearia Sr. Director se depurara este hecho que de ser cierto prometo á V. por mi parte no quedará sin correctivo para que en lo sucesivo no se reproduzcan estos hechos.

¡Será V. tan amable Sr. Director que se servirá dar sus órdenes para que se inserten en su digno periódico las anteriores líneas? en esta creencia le anticipa las gracias su afectisimo y S. S. Q. S. M. B.

J. Natalio Ruiz.

PUBLICACIONES.

La Niñez. La acreditada revista de educacion y recreo *La Niñez* que tan acertadamente dirige en Madrid el ilustrado escritor don Manuel Osorio y Bernard continúa mereciendo la aceptacion del público que la favorece de dia en dia con inmensas suscripciones. Esta revista, verdaderamente notable por todos conceptos, vé la luz tres veces al mes, publicándose en ella preciosos grabados, discretisimos artículos, cuentos, leyendas, poesías, charadas, etc. etc. El año de suscripcion, 50 reales; el semestre, 28; y el trimestre, 16.—Administracion, Meson de Paredes, 17, principal, derecha.

La Ilustracion Española y Americana.—Bien merece el ilustrado escritor don Abelardo de Carlos, que tan discretamente dirige *La Ilustracion Española*, el más cumplido parabien por el éxito de sus traba-

jos. Esta publicacion, sin rival en nuestro idioma, es hoy considerada como una de las más completas de su índole que ven la luz pública en el mundo civilizado, y los amantes del progreso, las ciencias, las artes y la industria hallarán siempre en esta revista una entusiasta propagadora de los adelantos y de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir, sin que la atencion se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

El último número es tan notable como los anteriores y está á la altura de la merecida fama que dicho periódico ha conseguido. Entre sus magníficos grabados descuellan la copia de un precioso lienzo del pintor alemán Hinning que se titula *Jovialidad y Vejéz*. La atmósfera de una tarde bochornosa de verano, fué causa de que el anciano portero de un señorial palacio cayera en profundo sueño: tres hermosas damas que salen del palacio lo sorprenden; una le cubre la cabeza con sombrero de gasas y cintas; otra le defiende de los rayos del sol con sombrilla japonesa; la más picarezca, poniéndose el galoneado tricordio y empuñando el baston de borlas, se para en cómica actitud ante el dormido cancerbero: tal es la escena representada bellisimamente en el soberbio cuadro cuyo dibujo reproduce *La Ilustracion*.—Es tambien notable el grabado que representa los sepulcros de los Reyes Católicos en la Capilla Real de Granada.—Los precios de suscripcion deste periódico, honra de la literatura y del arte tipográfico de España, son los siguientes; 40 pesetas al año; 21 al semestre, y 11 al trimestre. Administracion, Carretas 12, principal, Madrid.

Diccionario General Etimológico.—Conclu do el 2.º tomo de esta importante obra, se halla de venta, al precio de 190 reales, en su Administracion, calle de Atocha número 135i, Madrid, de donde se remite franco de porte y certificado. El último cuaderno que ha visto la luz, es el 87, corresponde al tomo 3.º y comprende desde las iniciales *Kant* á las *Laid*.

Anales de Agricultura. Continúa publicándose con grande aceptacion esta notable revista quincenal que tan acertadamente dirigen los distinguidos agricultores don Zoilo Espejo y don Diego Pequeño. Precios de suscripcion: un año, 12 pesetas. La Administracion, Fuencarral 97, principal, Madrid.

Los vinos y los aceites. El último número publicado de esta revista quincenal, del cultivo de la vid y el olivo, de la fabricacion de los vinos y aceites y del comercio de estos caldos en España y en el extranjero, es tan notable como los dos anteriores, y si su texto acredita la ilustracion de los distinguidos escritores que lo redactan, sus condiciones materiales no acreditan menos á la importante casa editorial de la Viuda é Hijos de don J. Cuesta, en que se confecciona. Precios de suscripcion: seis meses, 26 reales; un año, 50. Administracion, librería de Cuesta, Carretas 9, Madrid.

Crónica de la Música. Esta acreditada revista semanal y biblioteca musical, que, con merecida aceptacion dirige el ilustrado escritor don Andrés Vidal y Silimona, continúa cumpliendo brillantemente todos los compromisos que contrajo con sus muy numerosos suscritores. Sus artículos de redaccion, son ciertamente notables, no siendo menos las piezas de música que á cada número acompañan. Precios de suscripcion: el año, 84 reales; el semestre, 45; el trimestre, 24. Administracion, Jacometrezo 26, Madrid.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

Conclusion de la sesion del 19.

Rectifican nuevamente los señores Cos-Gayon y Ministro de Hacienda. El Sr. Carvajal consume el segundo turno en contra. Le contesta el Sr. Rico. Se aprueba el proyecto. Se levanta la sesion.

Sesion del 20 de Diciembre de 1881.

Abierta la sesion de esta tarde á las dos, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Nido apoyó una proposicion de ley pidiendo se adopten medidas contra la filoxera que ha invadido el Ampurdan.

Se tomó en consideracion.

Tambien se tomó en consideracion una proposicion de ley apoyada por el Sr. Abarca, autorizando al gobierno para concederse en subasta la construccion de un ferrocarril de Oviedo á Santander.

Asímismo se tomó en consideracion otra proposicion de ley, apoyada por el Sr. Pérez

Caballero, autorizando al ayuntamiento de Toledo para contratar un empréstito.

El Sr. Villanueva pidió varias explicaciones al ministro de Ultramar, acerca de la extinción de una partida latro-facciosa en Las Villas.

El señor ministro de Ultramar dijo que no podía añadir explicación alguna á las noticias de carácter oficial contenidas en un telégrama publicado por la prensa.

Dijo que no teniendo otras noticias, no podía discutir sobre las hipótesis sentadas por el Sr. Villanueva.

El Sr. Alonso Pesquera pidió al ministro de Fomento que traiga á la Cámara el proyecto del ferrocarril de Valladolid á Calatayud, á fin de que pueda estudiarse, comparándolo con otro proyecto, sobre el que ha de dar dictámen una comisión, y cuya concesión no cuesta nada al Estado.

El Sr. Zayas pidió también el expediente del ferrocarril de Linares á Puente Genil.

El Sr. Rodríguez de los Ríos hace algunas observaciones, que fueron contestadas por el señor ministro de la Gobernación, sobre la manera cómo se había cumplido el decreto para la reorganización del cuerpo de telégrafos pidiéndole que lo reformase.

El señor conde de Torrepano pidió al señor ministro de Ultramar que reformara los aranceles de aduanas de Puerto-Rico.

El Sr. Villanueva preguntó al señor ministro de Ultramar si era cierto el telégrama de la Habana de 17 de Diciembre participando haberse entregado un cabejilla, y ser remitido á la Península, cuyo telégrama se había dicho que era oficial, y en él encontraba el diputado por Cuba suma gravedad.

El señor ministro contestó que había pedido al gobernador general de Cuba explicaciones sobre este telégrama, que aseguró era oficial.

El Sr. Dabau rogó al ministro de Ultramar manifestase si estaba dispuesto á incluir en los presupuestos una partida destinada á satisfacer los alcances del ejército de Cuba.

El señor ministro contestó que necesitaba tomarse algún tiempo para contestar.

Los Sres. Carvajal, Canalejas y Vivar presentaron exposiciones.

Después de aprobados los dictámenes que estaban puestos á la orden del día, se suspendió la sesión hasta las cinco de la tarde, hora en que se reanuda para reunirse el Congreso en secciones.

SENADO.

Sesion del día 19.

Se aprueba el acta anterior. El Sr. Mena y Zorrilla retira su enmienda sobre instrucción pública. El Sr. Santa Ana pide un indulto general para la prensa. Se pone á discusión el presupuesto de Fomento. El señor Galdo presenta una enmienda en la que pide se aumente el sueldo de los maestros: es desechada, así como también otras dos en las que se pedían se consignase un capítulo para material de escuelas rurales y que los derechos académicos de los institutos corran la misma suerte que los de facultades. Combatieron el presupuesto los Sres. Marqués de Campo Grande, Marqués de Villamejor, Fernández Castro, La Orden, Conde de Tejada, Barzanallana. El presupuesto es aprobado.

Se levanta la sesión.

Sesion del día 20 de Diciembre.

Abierta la sesión á la una y media de la tarde bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó el acta de la anterior que fué aproba.

Dióse cuenta del despacho ordinario.

El señor conde de Casa Valencia dirige dos preguntas al Gobierno; una que se relaciona con el estado de la catedral de Sevilla y otra sobre el tratado de comercio pendiente con Francia.

El señor ministro de Marina manifiesta que pondrá en conocimiento de sus compañeros de Gabinete las preguntas del señor conde de Casa-Valencia.

El Sr. Galdo presenta una exposición de la sociedad económica de la provincia referente á las Cajas de Ahorros.

Entrándose en la orden del día se aprueban

dos dictámenes de la comisión de actas y se dá lectura del proyecto sobre impuesto de cédulas personales, abriéndose discusión sobre este proyecto.

El Sr. marqués de Orovio hace breves observaciones sobre la totalidad del proyecto, advirtiéndole que no es mi ánimo entorpecer la marcha que lleva la discusión de los proyectos de Hacienda.

Queda aprobado el proyecto de impuesto sobre cédulas personales.

Sin discusión se aprueba asimismo el proyecto referente á la rebaja del descuento al 10 por 100 á las clases activas y pasivas.

El Sr. Ribó habla brevemente sobre el proyecto de supresión de los portazgos.

El Sr. Alau de la comisión, contesta al Sr. Ribó.

Apruébase, sin discusión, el proyecto relativo á la contribución industrial y de comercio.

El señor conde de Casa-Valencia expone una duda que alberga sobre el proyecto referente á la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.

El Sr. Ruiz Gomez, presidente de la comisión, aclara la duda del señor conde de Casa-Valencia.

Abierta discusión sobre el proyecto de reforma de la venta de tabaco, el Sr. Bravo (D. Emilio) impugna en breves palabras el artículo primero, siendo contestado por el Sr. Ruiz Gomez.

Apruébase sin discusión el proyecto relativo al impuesto sobre la sal, é igualmente el que autoriza al gobierno para satisfacer el pago de determinadas deudas.

El señor marqués de Orovio impugna el proyecto respectivo á la supresión de rifas, defendiendo con especial interés la que se conoce con el nombre del hospital del Niño Jesús, cuya fundadora, la señora duquesa de Santofia ha edificado un establecimiento caritativo en Madrid para los niños, con el fomento de esta rifa.

El señor ministro de Hacienda expone las razones que le han impulsado á presentar el proyecto sobre supresión de rifas.

Rectifican los Sres. Marqués de Orovio y ministro de Hacienda, quedando aprobado el proyecto.

Sin discusión se aprueba el proyecto sobre reforma para la contabilidad de los presupuestos.

El señor Polo Bernabé impugna el proyecto reformando las bases del impuesto de consumos.

El señor Ruiz Gomez contesta al señor Polo Bernabé.

El señor ministro de Hacienda se adhiere á la contestación dada por el señor Ruiz Gomez, á la hora de cerrar este alcance.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid 20 de Diciembre de 1881.

Sr. Director de EL DEFENSOR.

Muy señor mío: La discusión de presupuestos ha terminado en el Congreso. Hoy se han aprobado otros tres proyectos económicos; el de procedimientos en las reclamaciones administrativas contra la Hacienda, el de créditos concedidos por medidas gubernativas á los presupuestos de 1879 á 80 y 1880 á 81, y el que concede á los contribuyentes el derecho de retraer las fincas adjudicadas al Estado en pago de débitos de contribuciones, sobre ninguno de dichos dictámenes ha habido debate. No puede darse por consiguiente mayor celeridad ni mayor patriotismo en las oposiciones. Los obstruccionistas de todos los países tienen no poco que aprender en el buen ejemplo de las cortes españolas. La alta Cámara no deja de imitar á la Cámara popular y tal es la rapidéz que despliega en el desempeño de sus funciones, que anoche anunció en pleno Consejo de ministros el señor marqués de la Habana, que no había necesidad de celebrar en el Senado sesiones dobles y que bastarian para que cumplierse perfectamente su cometido el que celebrase seis horas diarias de sesión.

A propósito del citado Consejo al cual asis-

tió también el Presidente del Congreso señor Posada Herrera, se trató de las variaciones parlamentarias y de los trabajos que debían aplazarse para después de transcurrido el interregno parlamentario. Mañana terminarán en el Senado los debates económicos y quizás principie la discusión del ferrocarril de Canfrac.

El jueves próximo se suspenderán probablemente las tareas parlamentarias por tiempo indefinido con la fórmula de «se avisará á domicilio.» La opinión del Sr. Posada Herrera, aun sostenida por algunos sobre la necesidad ó conveniencia de que la suspensión se haga por decreto, no prevalece. El dictámen relativo á juicio oral y público se leerá antes de suspenderse las sesiones, pero según le tengo anunciado repetidamente, se aplazará su discusión hasta la reanudación de las sesiones. Mis informes van resultando exactos.

Hoy se habla de la dimisión del Director de Correos D. Cándido Martínez. Anoche no asistió á su despacho pero afortunadamente, como decía esta tarde un intencionado escritor, no fué á verle el Sr. Cañamaque.

El apellido Martínez suena por todos los ámbitos de los círculos políticos. Quien no habla de D. Cándido habla de Alonso Martínez, (cuya existencia ministerial se considera garantida: solo hasta Enero) ó de Martínez Campos cada vez más propenso á genialidades que procura templar el Sr. Sagasta. Ni el ministro de Gracia y Justicia ni el de la Guerra pueden hacer alarde de seguridad en los puestos que hoy desempeñan y á pesar de cuanto digan algunos periódicos el conflicto sigue en pie por más que su resolución se haya aplazado por no amenguar quizás las alegrías, propais de las próximas fiestas.

Se ha encontrado una fórmula en el proyecto sobre reemplazos más conciliatoria que la del juicio oral. Merced á esta combinación en la cual se ha mostrado el general Martínez Campos menos intransigente que el Sr. Alonso Martínez se conjurara una de las tormentas que amenazaba destrucción y muerte.

No pasa nada notable: pero todo hace creer que el mes de Febrero está llamado á hacerse célebre en los fastos de la política española.

Puede ser que esté destinado á llamarse el mes de la crisis.

El Corresponsal.

CARTERA OFICIAL.

Boletín Oficial de ayer. Gobierno militar.—Circular á los alcaldes de los pueblos para que obliguen á los mozos destinados al servicio del ejército en Ultramar á reconcentrarse en Granada para el día 25 del mes actual.

Relación nominal de los individuos destinados á Ultramar por cualquier concepto, que el día 25 deben hallarse concentrados en Granada.

Juzgados.—Requisitoria del Juez de 1.ª instancia del Campillo, llamando á D. Serafin Puga.

Edicto del Juez decano de esta ciudad declarando se sacan á subasta varios géneros de comercio, justipreciados en 84.656 pesetas.

Ayuntamientos.—Edicto del alcalde de Motril dando á conocer las altas y bajas ocurridas en el censo electoral del distrito en el presente año.

Edicto. D. Mariano de Zayas, etc. Hago saber: Que acordado por dicha Corporación en sesión de 3 del corriente se construyan ó cerquen con tapias los solares que existan dentro de la población, en el plazo más breve, apercibiendo con multa á los propietarios que no lo verifiquen, he dispuesto para ello establecer las siguientes reglas.

1.ª En el término de un mes, á contar desde esta fecha, están obligados los dueños de los expresados solares á construir edificios ó cerrarlos con tapias á la altura legal, presentando previamente solicitud y planos de edificación, para marcar las líneas y llenar los requisitos legales.

2.ª Los que no obedezcan esta determinación, serán multados con el máximo que la Ley prescribe.

3.ª Quedan sujetos á disposiciones todos los propietarios que en lo sucesivo tengan solares, corriendo el término del mes que se fija en la condición 1.ª desde el día en que se les notifique para que ejecuten las obras citadas.

4.ª Si á pesar de apurados los recursos expresados de que la Autoridad tiene que valerse para mejorar el ornato y policía de esta Ciudad, no se consiguiera, habrán de ponerse en acción los demás que las leyes establecen y se marcan para cuando se da por abandonado un solar, enajenarlo en subasta y lograr el objeto de la anterior resolución.—21 Diciembre de 1881.—Zayas.

Servicio de la plaza de hoy. Jefe de día, don Juan Jimeno, C. T. C. del 2.º Depósito de Instrucción y Doma.—Hospital y provisiones, capitán 2.º

de Cuba.—Parada, Antillas.—El general gobernador militar, Suarez.

Observaciones meteorológicas de ayer. Altura del barómetro en milímetros 711.41.—Dirección del viento. NE.—Estado del cielo, Nubes.—Temperatura máxima del aire á la sombra, 72; al sol, 10.0.—Termómetro tipo á las nueve de la mañana, 3.5; á las tres de la tarde, 6.2.

Cambios de la Plaza de ayer. Adra, Alicante, Almería, Cartagena, Córdoba, Motril, Murcia y Santander, 1/2 d.; Madrid y Málaga, 1/4 d.; Barcelona, 1/4 b., todos ocho dias vista.—Tipo para descuentos en esta sucursal, 5 por 100 anual; id. para préstamos, 4 por 100.—M. A.

Alhóndiga Zayda. Día 21 de Diciembre.—Batatas, de 14 á 16 reales arroba; castañas, de 8 á 9; higos, de 14 á 18; naranjas, de 6 á 9 reales ciento; limones, de 5 á 7.

Matadero público. Precios de la baja del día 21: Carnero, 1.50, peseta; borrego 0.00; vaca 1.75; Ternera 1.80.

Vendida en tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo en el día de ayer.

Alhóndiga de granos. Día 21 de Diciembre.—Trigo, de 26.05 á 28.34 pesetas el hectólitro; cebada, de 13.25 á 14.63; habas, de 12.80 á 13.00; maíz, de 12.50 á 13; yeros, de 12.50 á 13.00; centeno, de 13 á 13.50.

CULTOS.

Día 22.—San Demetrio, mártir. Jubileo de las 40 horas en la iglesia del Sagrario; á las nueve misa cantada, á las cuatro rosario, salve y letanía.

En la Real Capilla, Catedral y San Justo, Misa de renovación y bendición con S. D. M.

En Santa María de la Alhambra é iglesias de costumbre se reza el rosario.

VISITA DE LA CÔRTE DE MARIA.

Nuestra Señora de las Neceidades, iglesia de Santiago.

El día 22 está el Jubileo de las 40 horas en la iglesia del Sagrario.

En Santa Escolástica, Carmelitas calzadas, la Piedad y San Ildefonso, á las 7 misa de aguinaldo.

SAN DEMETRIO, MARTIR.

San Demetrio, conocido en la iglesia griega con el título de Gran Mártir, tenía su cuartel en Tesalónica, ciudad distinguida por haber sido santificada con la predicación de San Pablo, y queriendo en aquella capital imitar la vida de los apóstoles, se constituyó predicador de la fé.

Presentándose el emperador Maximiano en Tesalónica de regreso de Roma, quiso dejar señales de crueldad contra los cristianos. Los soldados á quienes el emperador tenía encargado los buscasen, hallaron á Demetrio predicando la fé de Cristo, y le presentaron al emperador al tiempo que iba á la bárbara diversion de los gladiadores, quien por no privarse de aquel horrible espectáculo mandó le metiesen en una cámara hasta la vuelta. Ejecutóse así, colocándole en un lugar lleno de inmundicias y animales ponzoñosos. Volviendo el emperador del espectáculo, le dieron cuenta del cristiano detenido de su orden, y sin más juicio mandó le quitasen la vida á lanzadas. Así se ejecutó, año de 304. Abandonando el cadáver, los cristianos le recogieron y sepultaron secretamente, siendo después descubierto por varios milagros.



SEGUNDO ANIVERSARIO.

El día 23 del actual y en la iglesia de San Matías, estará de manifiesto S. D. M. en forma de jubileo extraordinario, por el alma del señor

D. MANUEL RODRIGUEZ Bolívar.

Los señores sacerdotes que en el citado día é iglesia quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa por el alma de dicho señor, recibirán el estipendio de 8 reales.

ESPECTACULOS.

Teatro Principal. Gran función para hoy.—ADRIANA, drama en cuatro actos.—Terminando el espectáculo con un divertido FIN DE FIESTA.—A las ocho.—Entrada principal 3 reales y 8 maravedis.—Idem de Paraíso, 2 reales y 8 maravedis.

¿POR QUÉ COSER A MANO?



ACUDID A

40, ZACATIN, 40.
GRANADA.

DONDE POR

10 REALES SEMANALES,

SIN ENTRADA,

NI AUMENTO NI ADELANTO ALGUNO.

se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de

DE LA **SINGER** DE
COMP. FABRI NUEVA-YORK

Sucursales en todas las capitales de provincia.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTÍAS.

CAPITAL SOCIAL 36.000.000 DE RVN. EFECTIVOS.
Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que lleva de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de 58.755.294'12 reales vellón.—Subdirector en Granada y su provincia, don JOSE PANCORRÉO; oficinas, calle del Estribo, número 6.

SANCHEZ,
LITÓGRAFO DE S. M.
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO,
se ha trasladado a la calle de la Colcha 16.

Se hacen trabajos de todas clases con perfección y economía.—Estampas de gran tamaño de Nuestra Señora de las Angustias y San Miguel.—Etiquetas en colores y barnizadas.—Especialidad en trabajos caligráficos, tarjetas de visita y billetes.

LA SULTANA.

Este acreditado establecimiento ha recibido e completo de sus grandes surtidos, en novedades y caprichos para la presente y próxima estación de invierno.

Para señoras:

Tenemos, entre los infinitos géneros que la moda presenta, los casimir de India, cachemires de Escocia, solleil, moarés, peluches, terciopelos canelón y rayados, y varios otros tejidos para la confección de las elegantes formas de vestidos.

Hay una gran colección en magníficos abrigos forro terciopelo, de tricót y castor arrasado, en formas de última novedad, bonitos vestidos y abrigos para niños de todas edades; gran surtido en abanicos de concha, nácar y marfil; variada colección de flecos y agremenes, golpes de pasamanería, encages, pañuelos y corbatas.

Para caballeros:

Pantalones ingleses y del país, tricots, chiviots, vicuñas, gergas, puntos y demás tejidos anevos, gran surtido en paños para capas y embozos del mejor gusto.

Alfombras de Bruselas, moqueta, terciopelo, fieltro, yuten y abaca, desde tres reales vara.

En todos los artículos se encontrará la mucha economía en precios que tiene acreditado esta casa.

Para muestras y encargos, dirigirse a Miguel Lopez y hermano.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

Periódico especial de bellas artes y actualidades.

DIRECTOR, D. ABEJARDO DE CÁRTOS.

Esta publicación, sin rival en nuestro idioma, es hoy considerada como una de las más completas de su índole que ven la luz pública en el mundo civilizado, y los amantes del progreso, las ciencias, las artes y la industria hallarán siempre en esta revista una entusiasta propagadora de los adelantos y de la cultura moderna, a la vez que un medio de seguir, sin que la atención se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.



LOS ACREDITADOS

VINOS, AGUARDIENTES Y VINAGRES SUPERIORES

PROCEDENTES DE GÓJAR,

de las bodegas del Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova, premiados en la Exposición Regional de Cádiz, con medalla de plata. Se vende por cuenta del propietario en el depósito establecido en la Puerta Real, frente a la confitería de los Sres. Lopez hermanos, de las clases y precios siguientes:

AGUARDIENTES.		VINOS.	
	Arrob. Bot.		Arrob. Bot.
Aguardiente, anis, clase superior.	110 10rs.	Jeréz seco.	75 7 rs
Id. id. de 2.ª clase.	75 7 »	Tinto añejo.	70 6 »
Id. id. de 3.ª clase muy aceptable.	55 5 »	Lágrima especial.	75 6 »
Id. seco de 22 grados.	60 »	Moscatel.	65 5'50
Espíritus de 35 grados.	110 »	Blanco seco.	36 4 »
		Tinto seco.	36 4 »

SOLUCION AL CLORHIDRO FOSFATO DE CAL,

DE FERNANDEZ ÁLVAREZ.

Acosejamos como de grande utilidad esta preparacion, por encontrarse con las condiciones necesarias para la asimilacion del fosfato de cal, medicamento irremplazable en el raquitismo, osteomalacia y fractura de los huesos, y muy conveniente en la escrofulosis y anemias, así como tambien para facilitar el desarrollo del sistema óseo en los niños.

Cada gramo de la solucion contiene seis centigramos de medicamento activo.

Depósito, en la Farmacia Central de Granada, calle de Mesones.

Precio del frasco, 8 reales.—Se hacen grandes descuentos en pedidos al por mayor.

EL LEON.

COMPANIA DE SEGUROS A PRIMAS FIJAS.

CONTRA INCENDIOS Y LAS EXPLOSIONES DEL GAS, DEL RAYO Y DE LOS APARATOS DE VAPOR

Autorizada en España por real orden.

Establecida en Paris, 24, avenue de l'Opera, y en Londres, 5, Lothbury.

Capital social, 100.000.000 de reales.

Fondos de reserva, 5.000.000 de reales.

La compañía EL LEON asegura contra el incendio y contra el fuego del cielo, todos los bienes muebles e inmuebles que pueda destruir ó averiar el fuego, y responde, mediante una prima especial, de los desperfectos que ocasiona la explosion del rayo y la de los aparatos de vapor.

En el año 1880, la Compañía EL LEON ha recibido en prima 9.544.642 reales, y ha pagado por siniestros 4.813.528 reales. (Extracto de la Gaceta de Madrid del 26 de Junio de 1881, núm. 177.)

La Compañía EL LEON concede una bonificacion de 20 por 100 sobre la prima de los establecimientos religiosos y municipales.

Agente general en esta provincia, señor don Juan M. Mondragon, calle del Aguila, núm. 23.

CONFITERIA Y COLONIALES,

Lopez Hermanos.

PUERTA REAL.

Los dueños de este establecimiento participan a sus numerosos consumidores haber recibido abundante surtido en conservas de frutas, hortalizas, carnes pescados, embutidos y encurtidos; manteca superior de Hamburgo y de Normandia en latas de 1 a 28 libras. Pastas para sopa y purés; licores del país y extranjeros. Vinos de Jeréz, Manzaniella, Burdeos, Champagne, etc., etc.

Tambien ofrecen como producto de su casa, los mantecados extra de limon, naranja, canela y clavo. Polvorones de almendra, avellana y coco, tortas de Motril, mazapanes de Toledo, turrónes de Gijona y Alicante. Almibares preparados como en las Comendadoras de Santiago, entre ellos de limoncillo valenciano y la especial de coco. Un buen surtido en elegantes y caprichosas cajitas francesas y dulces del mismo país.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

PERIÓDICO ESPECIAL DE SEÑORAS,

SEÑORITAS Y NIÑOS.

Publica las últimas modas de París, en aristocráticos figurines iluminados, gran colección de patrones de tamaño natural, múltiples dibujos para bordados y labores de aguja, música, novedad, revista de salones y teatros, por todo lo cual es considerado como indispensable en toda casa de familia.

Precios de suscripción: Primera edicion de lujo, un año, 40 pesetas; seis meses, 21; tres meses, 11.

Segunda edicion, de lujo, un año, 30 pesetas; seis meses, 16; tres meses, 8'50. Tercera edicion economica: un año, 20 pesetas; seis meses, 10'50; tres meses, 5'50.

Cuarta edicion economica: un año, 15 pesetas; seis meses, 8; tres meses, 4'25.

Se suscribe en las principales librerías de Granada y en la Administración de La Moda, Carretas, 12, principal, Madrid.

EN COMPETENCIA CON LAS INGLESAS

GALLETAS «VIÑAS»

especiales para postres, té y café.

DE VENTA EN LAS CONFITERIAS Y ULTRAMARINOS

TONICO-GENITALES.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias a 30 rs. caja, que se remiten por el correo a cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

LA ESPERANZA.

ZACATIN, 11.

Almacen de novedades en géneros del Reino y extranjeros.

El dueño de este acreditado Establecimiento tiene el gusto de participar a su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido el completo del surtido para la presente estación y, como tiene acreditado, vende a precios sumamente arreglados.

Hay un inmenso surtido en lanas, tricots, telas de lana y seda en listas y lisas, brochados, moares, terciopelos listados de pelo largo y veludillos labrados, todo de lo más nuevo y escogido.

Hay además una gran colección de artículos para caballero consistente en gergas, chiviots, pantalones ingleses y del país, paletots, gabanes, ricos paños para capas y bonitos embozos, corbatas chalinias y chalecos en formas nuevas y elegantes dibujos é infinitad de artículos que serí prolijo enumerar.

Tapices y alfombras sin competencia en gustos y precios.

En este establecimiento se remiten muestras por el correo a quien las desee dirigiéndose a su dueño Angel Gonzalez Alva.

FOTOGRAFIA

DE J. CAMINO,

fotoógrafo de cámara de S. M. y premiado en varias Exposiciones.

Puerta Real, núm. 9.

Retratos INSTANTÁNEOS.

Gran aparato de AMPLIACION.

Esta casa trabaja por los procedimientos más modernos, desde el retrato más pequeño hasta el de tamaño natural, como igualmente las reproducciones, vistas, etc.

Las ampliaciones aunque sean de reproduccion, se hacen con suma finura con EL NUEVO APARATO (de ampliacion perfeccionado) que al efecto tiene montado.

Los precios son sumamente módicos.

Se trabaja todos los dias aunque esté lloviendo.

Horas de trabajo y despacho de 9 de la mañana a 4 de la tarde.

Puerta Real, núm. 9.

EL DUEÑO DE LA FÁBRICA DE SOMBREROS situada en la calle de Pavaneras, ha tenido a bien en obsequio a este inteligente público, montar un nuevo establecimiento en la calle de San Sebastian, al lado de la Sultana, donde encontrarán un grandioso surtido y altas novedades en sombreros del reino y extranjeros, a precios de fábrica.

PARA LAS PASCUAS.

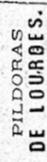
En la calle de la Alhóndiga, núm. 39, se expenden mantecados de Antequera de canela, limon, naranja y chocolate, así como roscos de vino, que tanta aceptación tuvieron el año anterior, al precio de 5 reales libra.

Hay además un gran surtido de turrónes procedentes de Valencia y Alicante, a precios convencionales.

INTERESANTE.

Acaba de llegar el acreditado Francisco Cremades, que ofrece desde hoy a sus numerosos consumidores los legítimos turrónes de Gijona de todas clases, peladillas, avellanas y anices, que desde hace 46 años viene espendiendo en el cuarto núm. 4 de la posada de la Nave. Le advierte al público para que no se deje engañar, que este es el único Cremades que vende turrónes en Granada.

Calle de la Alhondiga, posada de la Nave, núm. 1.



PILDORAS DE LOURDES.

purgantes.

ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS

De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.

Se venden a 6 reales caja en las principales farmacias, y se remiten por el Correo a cambio de sellos.

Depósito, Dr. orales, Carretas, 29, Madrid.

COMPANIA DEL SOL.



PRIMA FIJA.

PRIMA FIJA.

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, del rayo, explosion del gas y de los aparatos de vapor, establecida en Paris, rue de Chateaudun, núm. 44. Autorizada en Francia por Real orden de 15 de Diciembre de 1829, y en España por real orden de 27 de Octubre de 1879.

Capital social y reservas en efectivo,

16.000.000 de pesetas.

Primas en cartera,

66.077.000 pesetas.

Siniestros satisfechos desde la fundacion, 128.120 importando 82.875.103 pesetas y 11 céntimos.

Seguros especiales para las cosechas en pie.

Inspeccion general en España, Madrid,

plaza de la Independencia, número 10, principal.

D. DIEGO MARÍA DEL CASTILLO, GRANADA.

San Matías, 5.

Director particular para esta provincia Jaen y Almería

VALDEPEÑAS

POR EL PROPIO COSECHERO.

En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recogidas, número 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones les hacen superiores a cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.

Precios, 36 rs. arroba y 9 rs. cuartilla.

PRIMER DICCIONARIO GENERAL ETIMOLÓGICO

DE LA LENGUA ESPAÑOLA

POR

DON ROQUE BÀRCIA.

Esta importantísima obra se publica por cuadernos semanales: están concluidos los dos primeros tomos, elegantemente encuadernados, y se venden al precio de 170 y 180 en Madrid y 180 y 190 en provincias, donde se remiten francos de porte y certificados. Los pedidos se dirigirán a los señores Faquinet y Compañía, Editores, Atocha, 135, entresuelo, Madrid.

GRAN RESTAURANT DE SIMANCAS,

calle de S. Matías, número 2.

esquina a la del Progreso.

En este acreditado Establecimiento, sin competencia en su clase, se sirven almuerzos, comidas y cenas, a cualquiera hora que se soliciten, garantizando a los consumidores la bondad y delicada confección de los manjares que se pidan y la extraordinaria baratura en sus precios.

En este restaurant hay un abundante surtido de vinos y licores extranjeros y españoles, desde lo más superior hasta lo más modesto, al alcance de todas las fortunas.

El Sr. Simancas sirve a domicilio las comidas que se le pidan, lo mismo para las familias más modestamente acomodadas que para las más opulentas.

En este acreditado Establecimiento se confeccionan y expenden riquísimos pasteles de todas clases, a los precios ordinarios.

CERERIA

DE VICENTE PERALES CALATAYUD.

Calle de Mendez Nuñez,

depósito de géneros de punto y abanicos.

GRANADA.

Venta al contado, por mayor y menor.

La libra de cera a 10 reales.

Clase superior, a 11.

En pedidos de importancia se hace la rebaja del 5 por 100.

En el mismo establecimiento hay un surtido variado y completo de velas rizadas, milagros en cera de todas clases, cerillas, velillas a cuarto y pastillas para pomadas. Se compra cera, se renueva y se facilitan velas para entierros, todo con la exactitud y economía que dicha fábrica tiene ya acreditado.

ENFERMEDADES DEL PECHO

JARABE DE O'CON.

Alivia rápidamente y cura las TOSES antiguas y rebeldes, catarros agudos y crónicos, asma, ronquera, irritaciones de garganta, dolores y opresion del pecho, cansancio y espustos de sangre, la TISIS suspende su marcha destructora. EL JARABE DE O'CON, es considerado como el único tratamiento para la curacion de las diversas afecciones de los órganos respiratorios. Depósito, botica calle de Pueutezuélas, Granada.

Se componen pianos y armoniums. Cuesta de Santa Inés, 7, bajo.